



DECRETO N° 631 /

TEMUCO, 23 FEB 2023

**VISTOS:**

1. El Decreto N° 4820, de fecha del 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 08 de febrero de año 2023, que aprueba el proyecto y Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG para la ejecución del programa de Centro de Reeducción de Hombres.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa de Centro de Reeducción de Hombres, en la cláusula décimo cuarta "contratación del equipo técnico", establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe de dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa.

**DECRETO:**

1. **LLAMESE** a Provisión de Cargo, para proveer 1 cargo que integrará el dispositivo "Centro de Reeducción de Hombres", el siguiente:
  - 1 PSICÓLOGO CENTRO DE REEDUCACION DE HOMBRES (JORNADA COMPLETA).
2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto.
3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO (S) MUNICIPIAL

ICL/VPC/saa.

**Distribución:**

- Dirección de Seguridad Pública.
- Depto. Igualdad de Género.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Programa Centro de Reeducción de Hombres.



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



ID 2647489